



HECHO RELEVANTE

Informe publicado por Standard & Poor´s

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, con fecha 11 de julio de 2013, la agencia de calificación Standard & Poor´s ha publicado un informe sobre Enel.

En dicho informe, Standard & Poor´s revisa la calificación crediticia de Endesa a largo plazo de "BBB+/perspectiva negativa" a "BBB/ perspectiva estable", al tiempo que mantiene la calificación crediticia de Endesa a corto plazo en "A-2".

Madrid, 11 de julio de 2013